



ORD. : No 96 /

ANT. : Carta 11.12.2012

MAT. : No renueva autorización  
instalación de letrero  
publicitario.

INCL. : --

Rancagua, **18 ENE 2013**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

**A : EMPRESA PROCOM PUBLICIDAD VIA PÚBLICA LIMITADA**

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **no renueva autorización de instalación de letrero publicitario** que se indica a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.**

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	120,520
Sentido (Tto.)	:	Ascendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Parcela Nº 1 El Cardal
Propietario	:	ESAUL Castro Medina
Texto Letrero	:	"SIN LEYENDA"
	:	VIGENTE

Lo anterior, debido a que no se autorizan letreros sin leyenda. Sin embargo, al salvar la observación, en el breve plazo, se consideraran los antecedentes adjuntos, previa comunicación de cumplimiento emitida por la Empresa.

Saluda Aterentamente a Ud.,

  
DNG/HDP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa PROCOM Publicidad Vía Pública Ltda.
- Camino Punta Mocha Nº 4899 Huechuraba, Santiago, Fono (2) 4305870
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Sub Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- Archivo

Proceso Nº 64530781

  
**JORGE CELEDÓN PIRTZL**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región de O'Higgins